

MEMORANDO

PARA: **JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ**
Director General
CATALINA MARGARITA NAGY PATIÑO
Jefe Oficina Asesora de Planeación
MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO
Directora de Gestión Corporativa
ARTURO GALEANO ÁVILA
Director Jurídico
NEIFIS ISABEL ARAÚJO LUQUEZ
Directora de Reasentamientos
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Directora de Mejoramiento de Barrios
CAMILO BARBOSA MEDINA
Director de Mejoramiento de Vivienda
LUZ DARY LEÓN SÁNCHEZ
Directora de Urbanizaciones y Titulación
DIANA MARÍA CALDAS GUALTEROS
Subdirectora Administrativa
MIGUEL ANTONIO JIMÉNEZ PORTELA
Subdirectora Financiera
CAMILO AUGUSTO RAMOS BELTRÁN
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (e)
MANUEL ALFONSO RINCÓN RAMÍREZ
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

DE: **DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA**
Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento al plan de mejoramiento institucional de la Caja de la Vivienda Popular corte al 30 septiembre 2022.

Respetados Doctores reciban un cordial saludo,

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías del año en curso, nos permitimos presentar el informe resultado del seguimiento al plan de mejoramiento institucional de la Caja de la Vivienda Popular a corte 30 de septiembre del 2022, el cual presenta el estado de avance de las acciones en gestión y alertas tempranas para que las dependencias

Página 1 de 2

responsables tomen las medidas de gestión respectivas frente a cada una de ellas, esto con el ánimo de prevenir que se presente algún tipo de vencimiento de las acciones de mejora establecidas de acuerdo con los términos y plazos definidos, tanto por la Contraloría de Bogotá como por las de auditorías internas de gestión.

Lo anterior, en el marco de las competencias establecidas en los numerales e y h del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, en el literal i) “De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías” del Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 1083 de 2015, en el Artículo 10 de la Resolución reglamentaria 036 del 20 de septiembre de 2019, expedida por la Contraloría de Bogotá, en el Procedimiento gestión de la mejora 208-CI-Pr-05 – V6/2020 y en el ejercicio del rol de evaluación y seguimiento.

Agradecemos a las diferentes dependencias su disposición y la acostumbrada colaboración prestada para el buen desarrollo de dicha labor

Cordialmente,



DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA
Asesora de Control Interno
dramireza@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: PDF del Informe de seguimiento al plan de mejoramiento
Archivo en Excel “Plan de Mejoramiento Contraloría - corte 30sep2022”
Archivo en Excel “Plan de Mejoramiento por Procesos - corte 30sep2022”

Proyectó: Kelly Johanna Serrano Rincón – Contratista Control Interno Cto 596/2022
Revisó y aprobó: Diana Constanza Ramírez Ardila - Asesora de Control Interno

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 30 de septiembre del 2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 1 de 22	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- OBJETIVO:** Verificar el estado de avance de las acciones correctivas y preventivas del Plan de Mejoramiento Institucional y evaluar la eficacia de aquellas acciones que se encuentren cumplidas al corte de 30sep2022.
- ALCANCE:** Cubre la gestión adelantada en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre del 2022 de las acciones derivadas de auditorías internas y externas que corresponde a: 1. Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá y 2. Plan de mejoramiento por procesos. Abarca las acciones que al corte anterior de seguimiento (31jul2022) quedaron abiertas y las que se abrieron en el transcurso del 31jul2022 al 30sep2022.
- PERIODO DE EJECUCIÓN:** Del 12 al 31 de octubre del 2022.
- EQUIPO AUDITOR:**
 - Audidores que verificaron las acciones: Kelly Johanna Serrano Rincón, Joan Manuel Wilhayner Gaitán Ferrer, Carlos Andrés Vargas Hernández, Martha Liliana Pedroza Alonso, Javier Alfonso Sarmiento Piñeros y Martha Yaneth Rodríguez Chaparro.
 - Kelly Johanna Serrano Rincón – Auditor, consolidación informe.
 - Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesor de Control Interno

5. CRITERIOS DE AUDITORIA:

Norma	Nombre	Numeral	Descripción
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones	Artículo 12 numerales e y h	ARTÍCULO 12. Funciones de los auditores internos. ...e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. h) Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.	Artículo 2.2.21.4.9 Literal i)	Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: ... i. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías.
Decreto 807 de 2019	Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	Artículo 36 Numeral 5	Actividades de Monitoreo: "...medir la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos e identificar el nivel de ejecución de los planes, programas, proyectos y los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad."
Resolución reglamentaria 036 del 20 de septiembre de 2019, expedida por la Contraloría de Bogotá	Por la cual se reglamenta el trámite del plan de mejoramiento que presentan os sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá D.C., se	Artículo 10	"SEGUIMIENTO. El seguimiento al Plan de Mejoramiento es una actividad permanente que corresponde realizar al sujeto de vigilancia y control fiscal, conforme al mecanismo que adopte internamente, tal como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno – MECI o la metodología vigente que esté adoptada, para verificar su cumplimiento. El resultado de este seguimiento deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá D.C.

Página 1 de 22

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 30 de septiembre del 2022		Código: 208-CI-Ft-01
	Páginas: 2 de 22	Versión: 6	Vigente desde: 01-04-2022

Norma	Nombre	Numeral	Descripción
	adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones		PARÁGRAFO. La Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, realizará la verificación del plan de mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes”
Procedimiento 208-CI-Pr-05 – V6/2020	Procedimiento gestión de la mejora	Actividad 20	Realizar informes periódicos del estado de las acciones del plan de mejoramiento por procesos.
Plan Anual de Auditoría – vigencia 2022			Seguimiento Plan Mejoramiento Auditoría Interna y Contraloría – junio 2022

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

La metodología utilizada para este seguimiento fue la siguiente:

- Se preparó matriz de seguimiento a Planes de Mejoramiento de Contraloría y por Procesos incluyendo las acciones nuevas.
- Se envió por ORFEO la solicitud de seguimiento a los diferentes procesos mediante radicado No. 202211200109473 del 12oct2022, explicando la metodología del seguimiento y del cargue de evidencias, con fecha de entrega de la información el 19oct2022.
- Se diligenció por cada una de las dependencias y se envió por correo electrónico las matrices diligenciadas.
- Las dependencias cargaron las evidencias en la carpeta compartida llamada “Plan de mejoramiento institucional” del serv - cv11.
- La Asesoría de Control Interno realizó la consolidación de las matrices de seguimiento.
- Se verificó los soportes y estado de cada una de las acciones por parte de los auditores.
- Se realizó socialización en mesas de trabajo de los resultados del seguimiento al plan, con cada uno de los procesos, con el fin de presentar las observaciones y recomendaciones.
- Se consolidó el presente informe de seguimiento al plan de mejoramiento interno y se socializó el estado final mediante el aplicativo ORFEO y correo electrónico.

7. CONCLUSIÓN:

Se concluye producto de la verificación y evaluación de los soportes suministrados por las dependencias frente a las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional con corte a 30 de septiembre de 2022 que:

- La gestión realizada durante la vigencia 2022 del plan de mejoramiento de la Contraloría está conformado por 172 acciones con un avance promedio general de 82.4%.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 30 de septiembre del 2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 3 de 22	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- El plan de mejoramiento por procesos, conformado por 122 acciones de mejora, tiene un avance promedio general del 65% (incluyendo 42 acciones cerradas en los seguimientos anteriores).
- La Contraloría de Bogotá en el desarrollo de la Auditoría de Regularidad código 61 PAD 2022, revisó cuarenta y siete (47) acciones, de las cuales, cerró cuarenta y cuatro (44), dos (2) inefectivas y una (1) incumplida que corresponde a la acción No. 3.3.4.7 – 3 cód. 55.
- La Resolución 036 del 2019 de la Contraloría de Bogotá indica: *“El sujeto de vigilancia y control deberá culminar las acciones incumplidas dentro de los treinta (30) días hábiles improrrogables contados a partir de la fecha de comunicación del informe final de la auditoría (radicado) sin perjuicio de las sanciones previstas en la presente resolución...”*. Los treinta días se cumplen el **2 de diciembre de 2022**, para dar cumplimiento a la acción No. 3.3.4.7 – 3 cód. 55 **“Son responsables del cumplimiento de esta acción todos los Directores que tienen a cargo la ejecución de reservas presupuestales constituidas al 31 de diciembre del 2021 y que deben ejecutarse en el 2022, deberán presentar su ejecución a más tardar el 30 de noviembre del 2022 para reporte a la Contraloría”**, tal y como se manifestó en el correo Formulación Plan de Mejoramiento - Auditoría de Regularidad Código 61 - Vigencia 2021 PAD 2022 del 21 oct 2022.
- En el desarrollo de la Auditoría de Regularidad código 61 PAD 2022, se suscribieron 21 hallazgos, se está en consolidación de ese plan de mejoramiento.
- Se generan 13 alertas frente al Plan de Mejoramiento de la Contraloría, por riesgo de incumplimiento y/o inefectividad. Una (1) acción de responsabilidad de la Dirección de Reasentamientos y Oficina de las TIC, siete (7) acciones de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, una (1) de la Subdirección Financiera y cuatro (4) acciones de la Dirección de Reasentamientos.
- Se generaron 20 alertas frente al Plan de Mejoramiento por Procesos por riesgo de incumplimiento o acciones vencidas, así: Doce (12) acciones del proceso Adquisición de Bienes y Servicios, cuatro (4) acciones del proceso Gestión de la Tecnología de la Información y Comunicaciones, dos (2) acciones del proceso de Gestión de Comunicaciones, una (1) acción del proceso de Gestión Documental y una (1) acción del proceso de Gestión estratégica.
- Dos (2) acciones del Plan de Mejoramiento por Procesos se encuentran en ejecución fuera de términos así: Una (1) acción del proceso Gestión de la Tecnología de la Información y Comunicaciones y una (1) acción del proceso de Gestión Documental
- En términos generales las dependencias deben continuar gestionando las acciones de manera oportuna conforme a los plazos definidos y asegurando su efectividad frente al hallazgos detectados.

Finalmente, para el próximo seguimiento con corte al 30 nov 2022, se revisarán del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría cincuenta y cinco (55) acciones que se encuentran evaluadas como: “En curso fuera de término”, “En curso”, “Incumplida por Contraloría”, “Cumplida inefectiva por control interno”, y las que se adicionen de los 21 hallazgos que se suscribieron en la Auditoría de Regularidad código 61 PAD 2022. Y del plan de mejoramiento por procesos sesenta y un (61) acciones que se encuentran “en ejecución oportuna”, “sin seguimiento” o “en ejecución vencida”.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 30 de septiembre del 2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 4 de 22	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

8. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

A continuación, se presentan los aspectos observados y recomendaciones formuladas a cada uno de los procesos, las cuales tienen como propósito principal contribuir a fortalecer la gestión, operación y control de la Caja de Vivienda Popular.

8.1 Plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá

El plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría cuenta con 172 acciones gestionadas por la Caja de la Vivienda Popular en lo transcurrido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2022 y presenta un avance promedio general del 82.4%. De este total 172 acciones, la Contraloría de Bogotá ha evaluado en el SIVICOF, las siguientes tal y como se observa en la Tabla No. 1:

Tabla 1. Estado de las 172 acciones gestionadas en lo recorrido de la vigencia 2022

ESTADO EN SIVICOF	DETALLE	No. DE ACCIONES	OBSERVACIÓN
CERRADA EFECTIVA POR CONTRALORÍA	Auditoría Código 50 PAD 2022	67	Siete (7) acciones evaluadas como cumplidas por la Contraloría en marzo del 2022
	Auditoría Código 56 PAD 2022		Dieciséis (16) acciones evaluadas como cumplidas por la Contraloría en junio del 2022.
	Auditoría Código 61 PAD 2022		Cuarenta y cuatro (44) acciones evaluadas como cumplidas por la Contraloría en octubre del 2022.
CERRADA INEFECTIVA POR CONTRALORÍA	Auditoría Código 56 PAD 2022	3	Tres (3) acciones evaluadas como inefectivas, constituyéndose nuevos hallazgos: <ul style="list-style-type: none"> Hallazgo original 3.3.6-1 cód. 244. Nuevo hallazgo 3.2.4 cód. 56 Hallazgo original 3.3.1.4.1.2.1-1 cód. 55. Nuevo hallazgo 3.2.1 cód. 56 Hallazgo original 3.3.1.4.1.2.2-1 cód. 55. Nuevo hallazgo 3.2.2 cód. 56
	Auditoría Código 61 PAD 2022	2	Dos (2) evaluadas como inefectivas constituyéndose nuevos hallazgos: <ul style="list-style-type: none"> Hallazgo original 3.3.4.5.4.2-5 cód. 55. Nuevo hallazgo 3.3.4.12.1 cód. 61. Hallazgo original 4.1.1-2 cód. 55. Nuevo hallazgo 3.2.2.10 cód. 61
INCUMPLIDA POR CONTRALORÍA	Auditoría Código 61 PAD 2022	1	Una (1) acción evaluada como incumplida en octubre del 2022. • Hallazgo 3.3.4.7-3 cód. 55
ABIERTAS	Cumplida efectiva por control interno	45	N/A
	Cumplida inefectiva por control interno	3	
	En curso fuera de termino	3	
	En curso	48	
TOTAL		172	

Fuente: Elaboración propia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 30 de septiembre del 2022		Código: 208-CI-Ft-01	
	Páginas: 5 de 22	Versión: 6		
	Vigente desde: 01-04-2022			

La Contraloría de Bogotá en el desarrollo de la Auditoría de Regularidad código 61 PAD 2022 en informe final, revisó cuarenta y siete (47) acciones así:

Tabla 2. Evaluación Plan de Mejoramiento y Resultados de su seguimiento por parte de la Contraloría

No.	Código auditoría	No. Hallazgo	Código Acción	Descripción acción	Área responsable	Eficacia %	Efectividad %	Estado y evaluación auditor
1	35	3.1.4.3	1	Actualizar la base de datos de inmuebles en el formato "208-ga-ft-37 características de bienes inmuebles", tomando como fuentes de información: las plataformas vur, vuc, avalúos, visitas técnicas y estudios de títulos que permitan definir la situación jurídica y técnica de los predios	Dirección de Urbanizaciones y Titulación	100	75	Cumplida efectiva
2	35	3.3.3.2	1	Determinar el área remanente del desarrollo sierra morena a través de la revisión del folio de mayor extensión 050s-251166 frente al folio 050s-40358252 y demás áreas segregadas	Dirección de Urbanizaciones y Titulación	100	100	Cumplida efectiva
3	35	3.3.3.3	1	Presentar al comité técnico de inventarios de bienes inmuebles la solicitud de comercialización de los inmuebles de sierra morena con el fin de que estos predios sean objeto de la aplicación del procedimiento de enajenación de bienes inmuebles	Dirección de Urbanizaciones y Titulación	100	100	Cumplida efectiva
4	56	3.1.3.1	1	Realizar punto de control de la información diligenciada en los formatos cb-0011, cb-0012, cb-0013, cb-0015, cb-0016, cb-0017, cb-0018 y cb-0019 previa entrega a la oficina de control interno.	Dirección de Gestión Corporativa y CID	100	80	Cumplida efectiva
5	56	3.1.3.3	2	Revisar y/o ajustar en los próximos contratos de consultoría que suscriba la dirección de mejoramiento de vivienda, que se encuentre previsto dentro de los estudios previos y/o en las obligaciones del contrato de forma detallada, la responsabilidad del contratista de cargar a la plataforma SECOP II, los informes del contratista, incluyendo los informes periódicos y final, especificando a su vez el término que tenga el contratista para realizar el cargue de la información en la plataforma.	Dirección de Mejoramiento de Vivienda	100	100	Cumplida efectiva
6	56	3.1.3.4	1	Incluir en los clausulados de los próximos contratos de consultoría que se suscriban por parte de la dirección de mejoramiento de vivienda, una nota aclaratoria que especifique que los contratos se perfeccionarán con las firmas digitales "aceptación" de las partes, de acuerdo con lo establecido por el decreto ley 4170 del 2 noviembre de 2011, mediante el cual se crea el proceso de contratación Colombia compra eficiente, quien a su vez administra la plataforma transaccional SECOP II.	Dirección de Mejoramiento de Vivienda	100	100	Cumplida efectiva
7	56	3.3.4.3.1	3	Realizar informes de seguimiento de la ejecución presupuestal de la vigencia de la dirección de reasentamientos que controle el compromiso y el pago.	Dirección de Reasentamientos	100	100	Cumplida efectiva
8	56	3.3.4.3.1	4	Realizar informes de seguimiento de la ejecución presupuestal de la vigencia de la dirección de urbanizaciones y titulación que controle el compromiso y el pago	Dirección de Urbanizaciones y Titulación	100	100	Cumplida efectiva
9	56	3.3.4.6.3.1	3	Realizar informes de seguimiento de la ejecución presupuestal de la vigencia de la dirección de reasentamientos que controle el compromiso y el pago.	Dirección de Reasentamientos	100	100	Cumplida efectiva
10	56	3.3.4.6.4.1	3	Realizar informes de seguimiento a los pasivos de la dirección de reasentamientos	Dirección de Reasentamientos	100	90	Cumplida efectiva
11	64	3.3.10	1	Actualizar, socializar, divulgar e implementar el reglamento interno de recaudo y administración de cartera, en donde se definan los lineamientos a tener en cuenta para la constitución de los títulos y otorgamientos de créditos y acuerdos de pago.	Subdirección Financiera	100	100	Cumplida efectiva
12	64	3.3.11	1	Realizar 3 mesas de trabajo para la verificación de los documentos existentes en el expediente de cartera 41.451.474 y determinar las acciones pertinentes frente a la deuda.	Dirección Jurídica	100	90	Cumplida efectiva
13	64	3.3.2	1	Adelantar trámite y gestión conforme al procedimiento de reconstrucción de expedientes, para los expedientes señalados en el informe de auditoría.	Dirección de Urbanizaciones y Titulación	100	90	Cumplida efectiva
14	64	3.3.3	1	Generar y remitir informe mensual a la Subdirección financiera, presentando el estado jurídico de los expedientes de cartera entregados para cobro judicial.	Dirección Jurídica	100	100	Cumplida efectiva
15	64	3.3.4	1	Actualizar, socializar, divulgar e implementar el reglamento interno de recaudo y administración de cartera, en donde se definan los lineamientos a tener en cuenta para la constitución de los títulos y	Subdirección Financiera	100	100	Cumplida efectiva

Página 5 de 22

Calle 54 No. 13-30
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
 FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Hábitat Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 30 de septiembre del 2022		Código: 208-CI-Ft-01	
	Páginas: 6 de 22	Versión: 6		
	Vigente desde: 01-04-2022			

No.	Código auditoría	No. Hallazgo	Código Acción	Descripción acción	Área responsable	Eficacia %	Efectividad %	Estado y evaluación auditor
				otorgamientos de créditos y acuerdos de pago.				
16	64	3.3.4	2	Verificar de los 36 expedientes cuales carecen de garantía, para que la dirección de urbanización y titulación sobre esos expedientes realice los trámites y gestiones pertinentes a fin de constituir las garantías por parte del deudor de manera voluntaria.	Dirección de Urbanizaciones y Titulación	100	100	Cumplida efectiva
17	64	3.3.4	3	Realizar las acciones judiciales de los expedientes entregados por la dirección de urbanizaciones y titulación en los cuales no se generó el título de manera voluntaria.	Dirección Jurídica	100	100	Cumplida efectiva
18	64	3.3.5	1	Realizar las conciliaciones mensuales entre los pagos aplicados en el auxiliar de contabilidad y el aplicativo de cartera formula 4gl	Subdirección Financiera	100	100	Cumplida efectiva
19	64	3.3.6	1	Actualizar, socializar, divulgar e implementar el reglamento interno de recaudo y administración de cartera, en donde se definan los tiempos reales para cada una de las etapas del cobro.	Subdirección Financiera	100	75	Cumplida efectiva
20	64	3.3.6	2	Verificar el estado de los 25 expedientes y adelantar el trámite de cobro persuasivo y remitir a la dirección jurídica cuando se cumplan los parámetros definidos en el reglamento interno de recaudo y administración de cartera.	Subdirección Financiera	100	75	Cumplida efectiva
21	64	3.3.7	1	Actualizar, socializar, divulgar e implementar el reglamento interno de recaudo y administración de cartera, en donde se definan los lineamientos a tener en cuenta para la constitución de los títulos y otorgamientos de créditos y acuerdos de pago.	Subdirección Financiera	100	100	Cumplida efectiva
22	64	3.3.7	2	Realizar 4 mesas de trabajo, para verificar la información existente de la deuda en los 7 expedientes reportados en el informe de auditoría y determinar las gestiones a seguir frente a cada uno de ellos.	Dirección de Urbanizaciones y Titulación	100	75	Cumplida efectiva
23	64	3.3.8	1	Actualizar, socializar, divulgar e implementar el procedimiento de gestión de cobro persuasivo no. 208-sfin-pr-13.	Subdirección Financiera	100	100	Cumplida efectiva
24	64	3.3.9	1	Actualizar, socializar, divulgar e implementar el reglamento interno de recaudo y administración de cartera, en donde se definan los lineamientos y tiempos reales para cada una de las etapas.	Subdirección Financiera	100	100	Cumplida efectiva
25	64	4.4.1	1	Realizar capacitación bimestral a funcionarios y contratistas de la dirección de urbanizaciones y titulación, sobre sus temas misionales.	Dirección de Urbanizaciones y Titulación	100	100	Cumplida efectiva
26	70	4.2.1	1	Revisar mensualmente la información contenida en cada una de columnas del formato "cb-0115: informe sobre recursos de tesorería" de acuerdo con lo establecido en el instructivo de diligenciamiento del formato. En caso de presentar inconsistencias informar al área generadora de la información para su respectiva corrección.	Subdirección Financiera	100	100	Cumplida efectiva
27	55	3.1.3.1	1	Realizar un (1) reporte mensual de verificación de la información cargada en el aplicativo SIVICOF contra los contratos suscritos en la plataforma SECOP II de la caja de la vivienda popular.	Dirección de Gestión Corporativa y CID	100	100	Cumplida efectiva
28	55	3.1.3.3	2	Realizar una reunión con el equipo formulador de la DMB, donde se indique la importancia de publicar el análisis del aui	Dirección de Mejoramiento de Barrios	100	100	Cumplida efectiva
29	55	3.1.3.3	3	Publicar en SECOP II el análisis del aui en cumplimiento del numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. De la ley 1082 de 2015	Dirección de Mejoramiento de Barrios	100	100	Cumplida efectiva
30	55	3.2.1.1	1	Fortalecer la formulación del proyecto de inversión código 208-pla-ft98 formulación proyecto de inversión, dando mayor claridad a la dinámica del programa de reasentamientos y en consecuencia a la metodología de reporte de las metas en relación con su magnitud física y ejecución presupuestal	Dirección de Reasentamientos	100	100	Cumplida efectiva
31	55	3.2.1.1	2	Actualizar el plan anual de gastos e inversiones - PAGI código 208-pla-ft-11 relacionando la gestión del personal asociado a las actividades de asignación de instrumentos financieros de reubicación definitiva del programa de reasentamientos en la meta 5 para diferenciar los diferentes componentes de gasto	Dirección de Reasentamientos	100	100	Cumplida efectiva
32	55	3.2.1.2	1	Fortalecer la formulación del proyecto de inversión código 208-pla-ft98 formulación proyecto de inversión, dando mayor claridad a la dinámica del programa de reasentamientos y en consecuencia a la metodología de reporte de las metas en relación con su magnitud física y ejecución presupuestal	Dirección de Reasentamientos	100	80	Cumplida efectiva

Página 6 de 22

Calle 54 No. 13-30
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
 FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 30 de septiembre del 2022		Código: 208-CI-Ft-01	
	Páginas: 7 de 22	Versión: 6		
	Vigente desde: 01-04-2022			

No.	Código auditoría	No. Hallazgo	Código Acción	Descripción acción	Área responsable	Eficacia %	Efectividad %	Estado y evaluación auditor
33	55	3.2.1.2	2	Actualizar el plan anual de gastos e inversiones - PAGI código 208-pla-ft-11 relacionando la gestión del personal asociado a las actividades de asignación de instrumentos financieros de reubicación definitiva del programa de reasentamientos en la meta 5 para diferenciar los diferentes componentes de gasto	Dirección de Reasentamientos	100	80	Cumplida efectiva
34	55	3.3.1.2.1.2	1	Solicitar por parte de la subdirección financiera la inclusión de los campos valor neto de realización y costo de reposición, en el formato 208-ga-ft-37 "características de bienes inmuebles" a la subdirección administrativa para su actualización.	Subdirección Administrativa	100	100	Cumplida efectiva
35	55	3.3.2.2	1	Ejecutar las actividades de capacitación programadas en el PIC del periodo 2021, en los temas identificados para la subdirección financiera	Subdirección Administrativa	100	100	Cumplida efectiva
36	55	3.3.4.5.4.1	1	Sistematizar el formato de reservar que debe ser presentado a la secretaria distrital de hacienda, a partir de la información generada del sistema de información BOGDATA	Subdirección Financiera	100	100	Cumplida efectiva
37	55	3.3.4.5.4.2	3	Realizar y presentar un (1) reporte mensual de seguimiento a la ejecución presupuestal de la vigencia del proyecto de inversión no. 7696	Dirección de Gestión Corporativa y CID	100	90	Cumplida efectiva
38	55	3.3.4.5.4.2	4	Realizar una (1) reunión mensual los primeros cinco días hábiles del mes con los directivos del proyecto de inversión no. 7696 liderado por la dirección de gestión corporativa y cid.	Dirección de Gestión Corporativa y CID	100	90	Cumplida efectiva
39	55	3.3.4.5.4.2	5	Finalizar los contratos de la dirección de mejoramiento de vivienda al 31-12-2020, excepto aquellos necesarios para garantizar la continuidad en la prestación del servicio (servicio del ciudadano, contratación, reportes y cierre de anualidad)	Dirección de Mejoramiento de Vivienda	100	0	Cumplida Inefectiva
40	55	3.3.4.6	1	Realizar y presentar un (1) reporte mensual de seguimiento a la ejecución presupuestal de la vigencia del proyecto de inversión no. 7696 al equipo directivo relacionado	Dirección de Gestión Corporativa y CID	100	90	Cumplida efectiva
41	55	3.3.4.6	2	Realizar una (1) reunión mensual los primeros cinco días hábiles del mes con los directivos del proyecto de inversión no. 7696 liderado por la dirección de gestión corporativa y cid.	Dirección de Gestión Corporativa y CID	100	90	Cumplida efectiva
42	55	4.1.1	2	Realizar semestralmente socializaciones al equipo de trabajo de la dirección de reasentamientos sobre los procedimientos vigentes	Dirección de Reasentamientos	100	0	Cumplida inefectiva
43	55	4.1.2	2	Realizar semestralmente socializaciones al equipo de trabajo de la dirección de reasentamientos sobre los procedimientos vigentes	Dirección de Reasentamientos	100	85	Cumplida efectiva
44	55	4.2.1	2	Realizar semestralmente socializaciones al equipo de trabajo de la dirección de reasentamientos sobre los procedimientos vigentes	Dirección de Reasentamientos	100	85	Cumplida efectiva
45	60	4.1.1	1	Realizar memorando a los directivos, profesionales y contratistas referentes de contratación de las diferentes áreas de la entidad con el objetivo de recordar los lineamientos establecidos para diligenciar, revisar y publicar la información establecida en el procedimiento para la celebración de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión.	Dirección de Gestión Corporativa y CID	100	100	Cumplida efectiva
46	60	4.1.1	2	Realizar revisión aleatoria de la información cargada en el aplicativo SISCO y SECOP de manera mensual.	Dirección de Gestión Corporativa y CID	100	100	Cumplida efectiva

Fuente: Informe Final de Auditoría de Regularidad Cód 61 Fecha: oct de 2022

Por otra parte, se calificó por parte de la Contraloría de Bogotá una acción incumplida en la auditoría de regularidad código 61 PAD2022:

Tabla 3. Acción incumplida como resultado del seguimiento por parte de la Contraloría

No.	Código auditoría	No. Hallazgo	Código Acción	Descripción acción	Área responsable	Eficacia %	Efectividad %	Estado y evaluación auditor
47	55	3.3.4.7	3	Finalizar los contratos de la dirección de mejoramiento de vivienda al 31-12-2020, excepto aquellos necesarios para garantizar la continuidad en la prestación del servicio (servicio del ciudadano, contratación, reportes y cierre de anualidad)	Dirección de Mejoramiento de Vivienda	100	0	Incumplida

Fuente: Informe Final de Auditoría de Regularidad Cód 61 Fecha: oct de 2022



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 30 de septiembre del 2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 8 de 22	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Adicionalmente, se está elaborando el plan de mejoramiento de los 21 hallazgos que se suscribieron en la Auditoría de Regularidad código 61 PAD 2022 finalizada en octubre del 2022.

El estado general del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de las 172 acciones:

Tabla 4. Estado de las 172 acciones a 30sep2022

CERRADA EFECTIVA POR CONTRALORÍA	67	38%
CERRADA INEFECTIVA POR CONTRALORÍA	5	3%
INCUMPLIDA POR CONTRALORIA	1	0.6%
CUMPLIDA EFECTIVA POR CONTROL INTERNO	45	26%
CUMPLIDA INEFECTIVA POR CONTROL INTERNO	3	1.7%
EN CURSO FUERA DE TERMINO	3	1.7%
EN CURSO	48	28%

Fuente: Consolidado matriz de seguimiento del plan de mejoramiento corte 30sep2022

Los criterios de evaluación del presente informe fueron los siguientes:

CERRADA EFECTIVA POR CONTRALORÍA:	Acción evaluada por la Contraloría de Bogotá en desarrollo de sus auditorías y cerradas por eficacia y efectividad, se considera que se elimina la causa del hallazgo.
INCUMPLIDA POR LA CONTRALORÍA:	Acción evaluada por la Contraloría de Bogotá en desarrollo de sus auditorías, que a la fecha de terminación se encontraba vencida y la CVP no ejecutó la acción al 100% (se debe culminar la acción en 30 días hábiles siguientes).
CERRADA INEFECTIVA POR CONTRALORÍA	Acción evaluada por la Contraloría de Bogotá en desarrollo de sus auditorías que fue cumplida al 100% pero la causa persiste (se suscribe un nuevo hallazgo).
CUMPLIDA EFECTIVA POR CONTROL INTERNO	Acción evaluada por Control Interno, corresponden a las acciones cuyos soportes proporcionan evidencia de que se ha cumplido con la eficacia de la acción y con efectividad, es decir el propósito de la acción.
EN REVISIÓN POR LA CONTRALORÍA	Acción que a la fecha de seguimiento se presentó a la Contraloría para su revisión y evaluación.
EN CURSO:	Acción evaluada por Control Interno y corresponden a las acciones cuya evidencia se encuentra con algún grado de ejecución y cuentan con tiempo previsto, pero no se ha ejecutado al 100%
CUMPLIDA INEFECTIVA POR CONTROL INTERNO	Acción evaluada por Control Interno, que han cumplido con la eficacia de la acción (es decir que se cumplió la acción al 100%), más, sin embargo, no se cumple el propósito de la acción.
EN CURSO FUERA DE TERMINO:	Acción evaluada por Control Interno y corresponden a las acciones en donde las evidencias presentadas no satisfacen la acción propuesta y el término para su cumplimiento ya culminó.

El estado detallado de las acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría por cada una de las dependencias responsables de la gestión se presenta a continuación (tabla 3):

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 30 de septiembre del 2022		Código: 208-CI-Ft-01
	Páginas: 9 de 22	Versión: 6	Vigente desde: 01-04-2022

Tabla 5: Estado de las 172 acciones a 30sep2022 por procesos

DEPENDENCIA	CERRADA EFECTIVA POR CONTRALORÍA	CERRADA INEFECTIVA POR CONTRALORÍA	INCUMPLIDA POR CONTRALORÍA	CUMPLIDA EFECTIVA POR CONTROL INTERNO	CUMPLIDA INEFECTIVA POR CONTROL INTERNO	EN CURSO FUERA DE TÉRMINO	EN CURSO	TOTAL	% AVANCE
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	17	3		28	3	3	21	75	75.02
Dirección de Reasentamientos	16	1		10			19	46	85.1
Subdirección Financiera	13						1	14	98.35
Dirección de Gestión Corporativa y CID	8							8	100
Dirección de Mejoramiento de Vivienda	2	1	1	2				6	100
Dirección Jurídica	5							5	100
Asesoría de Control Interno				1			3	4	40
Dirección de Mejoramiento de Barrios	2			1				3	100
Dirección de Reasentamientos y Oficina Asesora de Planeación				2			1	3	96.6
Dirección de Reasentamientos y Subdirección Administrativa							2	2	36
Subdirección Administrativa	2							2	100
Dirección de Reasentamientos - Dirección Jurídica	1							1	100
Dirección de Urbanizaciones y Titulación - Dirección de Reasentamientos	1							1	100
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones				1				1	100
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones - Dirección de Reasentamientos				28			1	1	36
Total	67	5	1	45	3	3	48	172	82.4

Fuente: Matriz de seguimiento plan de mejoramiento Contraloría al corte 30sep22.

Las 54 acciones que se encuentran “en curso” o “cumplida inefectiva por control interno” o “en curso fuera de término”, tienen (o tenían) fecha se cierre la siguiente:

Tabla 5: Fecha de finalización de las 54 acciones que se encuentran “en curso” o “cumplida inefectiva por control interno” o en curso fuera de término.

Dependencia	Jul-22	Oct-22	Dic-22	Ene-23	Mar-23	Abr-23	Jun-23	Total
Dirección de urbanizaciones y titulación	3	2				3	19	27
Dirección de reasentamientos			9		10			19
Asesoría de control interno					2		1	3
Dirección de reasentamientos y Subdirección administrativa					2			2
Dirección de reasentamientos y Oficina asesora de planeación					1			1
Oficina de tecnología de la información y las comunicaciones y Dirección de reasentamientos					1			1
Subdirección financiera				1				1
Total	3	2	9	1	16	3	20	54

Fuente: Matriz de seguimiento plan de mejoramiento Contraloría al corte 30sep22.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 30 de septiembre del 2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 10 de 22	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

ALERTAS TEMPRANAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORIA FRENTE AL RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

En la verificación del grado de avance de las acciones que conforman el plan de mejoramiento de la Contraloría a **30sep2022**, se identifican las siguientes alertas tempranas con el propósito que, los líderes de cada proceso tomen las medidas oportunas de control, para prevenir incumplimientos frente a los términos pactados y lograr el cierre en debida forma.

<p>Responsable: Dirección de Reasentamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acción 3.3.8 - 2 Cód. 209: Realizar las actas de cierre de los procesos con las familias del convenio 044, que cumplieron los requisitos del proceso de reasentamientos. Fecha de inicio: 2022-01-03. Fecha de terminación: 2022-12-28. <p>Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 12%. Riesgo de incumplimiento.</p> <p>Recomendación: Teniendo en cuenta que ha transcurrido el 50% del tiempo, del 1 de marzo a 31 de septiembre del 2022, y solo se ha logrado el 12% de avance de la acción con 10 actas de cierre, se genera la presenta alerta por riesgo de incumplimiento y se recomienda al proceso establecer las medidas correctivas para asegurar la elaboración de las 78 pendientes, en el tiempo que resta de 4 meses. Adicionalmente se recomienda incluir en el seguimiento un listado en el cual se conozca el estado actual de cada caso, para establecer así el porcentaje de avance de la actividad por el número de casos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acción 3.1.1 - 2 Cód. 50: Actualizar la base de datos (archivo de Excel) enviado por la contraloría con la información de los procesos gestionados en las vigencias 2014 y 2019 relacionados con la reubicación definitiva y la adquisición predial, de acuerdo con las dinámicas del proceso de reasentamientos. Fecha de inicio: 2022-03-16. Fecha de terminación: 2022-03-15. <p>Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 33%. Riesgo de ineffectividad</p> <p>Recomendación: Es importante establecer como se determina por parte del proceso de REAS la medición del % de avance, lo anterior teniendo en cuenta que el indicador está relacionado solo con la actualización de la base, esto para que se pueda verificar su obtención y así contribuir a la calificación de la efectividad. Se recomienda incluir para el próximo seguimiento un listado de las resoluciones de VUR o Relocalización Transitoria expedidas, al igual que la relación de las actas PAR, entre otros aspectos, para verificar que la información este incluida en la Base de Datos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acción 3.3.4 - 1 Cód. 50: Realizar informes con la revisión de los 18 expedientes relacionados en el hallazgo, donde se determinen las acciones que proceden en cada caso Fecha de inicio: 2022-03-16. Fecha de terminación: 2022-03-15. <p>Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 17%. Riesgo de ineffectividad</p> <p>Recomendación: Se evidencian dos informes de seguimiento del hallazgo 3.3.4, no obstante, el avance y efectividad de la acción debe estar directamente relacionado con el número de casos (18) identificados por el Ente de Control en los aspectos observados que son la entrega</p>
--

Página 10 de 22

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

	Informe de Seguimiento Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 30 de septiembre del 2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 11 de 22	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

del predio PAR y con la entrega y escrituración de la solución habitacional, por lo anterior, es necesario que para el próximo seguimiento el avance se calcule discriminado estos dos aspectos por cada expediente y se anexen los soportes de cada expediente con las acciones adelantadas.

• **Acción 3.3.5 - 1 Cód. 50:** Elaborar informes con la gestión realizada para la devolución de los dineros que se encuentra en el patrimonio autónomo o en el encargo fiduciario **Fecha de inicio:** 2022-03-16. **Fecha de terminación:** 2022-03-15.

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 33%. **Riesgo de ineffectividad**

Recomendación: Es importante que el % de ejecución también se vincule con el valor de los recursos del encargo fiduciario devueltos, teniendo en cuenta que para evaluar la efectividad al momento del cierre de la acción se revisara el valor que dio lugar al hallazgo y si los mismo fueron reintegrados. Por otra parte, es necesario que se anexe como soporte del seguimiento los comprobantes de los depósitos de recursos por parte de Fiduciaria Acción por un monto total de \$1.087 millones, correspondiente a reintegro de recursos del Proyecto San Rafael.

Responsable: Dirección de Reasentamientos y Oficina de las TIC

• **Acción 3.1.1 – 1 cód. 50:** Adoptar la primera fase del sistema de información de las tres primeras etapas del Proceso de Reasentamientos (verificación, prefactibilidad y factibilidad) cargando la información de los procesos que tengan caracterización de población y ficha técnica a partir del 2022. **Fecha de inicio:** 16mar2022. **Fecha de terminación:** 15mar2023.

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 36.1%.

Recomendación: Teniendo en cuenta que ha transcurrido el 50% del tiempo, del 1 de marzo a 31 de septiembre del 2022, en revisión de las evidencias aportadas al corte de este seguimiento se observó el desarrollo de cuatro (4) sprint y el uso de uno (1) sobre la base de un total de dieciocho (18) que componen la fase 1 del sistema misional. - Se evidencia que se concluyó la fase de ajustes al diseño específicamente el 20% de la etapa de factibilidad.

Se presenta el avance acumulado del proyecto que corresponde al 36,1%, lo cual representa un 2,8% de progreso frente al seguimiento anterior y se genera alerta dado que desde el seguimiento no se reporta avance en el desarrollo y uso de los sprint.

Responsable: Dirección de Urbanizaciones y Titulaciones

• **Acción 3.3.1.1.2 - 1 Cód. 55:** Cerrar financieramente el proyecto Mz 54 y 55 conforme el anexo 4 de la fiduciaria con el fin que se refleje en los estados financieros del fideicomiso. **Fecha de inicio:** 26jul2021 **Fecha de terminación:** 22jul2022.

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 95%. **Riesgo de incumplimiento.**

Recomendación: La DUT presenta como evidencia de cumplimiento de la acción correos y soportes que dan cuenta de las acciones tendientes a cerrar financieramente los proyectos Mz 54 y Mz 55, conforme el anexo 4 de la fiduciaria con el fin que se refleje en los estados financieros del fideicomiso. Se genera alerta ya que se encuentra en estos momentos vencida

	Informe de Seguimiento Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 30 de septiembre del 2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 12 de 22	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

y riesgo de incumplimiento por parte de la entidad. A la fecha no se ha liquidado. Se genera alerta nuevamente, ya que se encuentra en estos momentos vencida y riesgo de incumplimiento por parte de la Entidad ante el ente de control.

• **Acción: 3.3.1.4.1.3.5 - 2 Cód. 55:** Solicitar mensualmente mediante comunicación a la SDHT el registro contable de los rendimientos financieros, hasta que se haga el respectivo registro contable en esa entidad. **Fecha de inicio:** 26jul2021 **Fecha de terminación:** 22jul2022.

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 80%. **Riesgo de incumplimiento.**

Recomendación: La DUT en el seguimiento con corte a 31 de julio de 2022 informo y presento soportes de la devolución de rendimientos financieros el día 15 de julio de 2022 generados por los aportes realizados por la SDHT dentro del convenio 408 de 2014. Se presentó como evidencia dos comprobantes que soportan la devolución de los rendimientos financieros a la SDHT uno por valor de \$169.894.113 del 14 de julio de 2022 por concepto del encargo fiduciario la Casona y el otro por valor de \$554.665.078 del 15 de julio de 2022. convenios 408 de 2014 quedando pendiente la devolución de los rendimientos financieros del convenio 234 de 2013, por otra parte, se presenta por parte de la DUT las solicitudes por oficio 202213000197451 y 202213000197461 realizada a la Fiducia para la cancelación de los FIC de los de Casona y Edificar, y la devolución del saldo de los rendimientos del día 20 de septiembre de 2022. Se genera alerta ya que se encuentra en estos momentos vencida y riesgo de incumplimiento por parte de la entidad. A la fecha no se han legalizado la totalidad de los rendimientos financieros del convenio 408.

• **Acción: 3.3.1.4.1.3.7 - 1 Cód. 55:** Cerrar financieramente el proyecto mz 54 y 55 conforme el anexo 4 de la fiduciaria con el fin que se refleje en los estados financieros del fideicomiso. **Fecha de inicio:** 26jul2021 **Fecha de terminación:** 22jul2022.

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 95%. **Riesgo de incumplimiento.**

Recomendación: La DUT presenta como evidencia de cumplimiento de la acción correos y soportes en formato PDF, que dan cuenta de las acciones tendientes a cerrar financieramente los proyectos Mz 54 y Mz 55, conforme el anexo 4 de la fiduciaria con el fin que se refleje en los estados financieros del fideicomiso. Se genera alerta ya que se encuentra en estos momentos vencida y riesgo de incumplimiento por parte de la entidad. A la fecha no se ha liquidado. Se genera alerta nuevamente, ya que se encuentra en estos momentos vencida y riesgo de incumplimiento por parte de la entidad.

• **Acción: 3.3.1.6 – 1 Cód. 60:** Realizar un diagnóstico técnico con personal especializados a fin de generar el reconocimiento de las posibles deficiencias técnicas y las acciones a implementar. **Fecha de inicio:** 2021-11-05 **Fecha de terminación:** 2022-10-22.

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 90%. **Riesgo de incumplimiento**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 30 de septiembre del 2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 13 de 22	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Recomendación: La DUT presenta como evidencia un correo suscrito por la patología especialista de la construcción Ingeniera María Angélica Quintero Quintana, en el marco del cumplimiento del contrato 314 de 2022, el cual tiene como objeto entre otros, la realización de un estudio detallado de patología estructural para la torre 34 del conjunto Arboleda Santa Teresita, se viene haciendo seguimiento estructural a la torre en comento, mediante testigos de yeso, en los muros de sexto piso, con el fin de verificar si existe algún movimiento activo en la actualidad. Se informa que este seguimiento se debe realizar como mínimo durante 3 meses y la última medición del mes de octubre se pudo verificar que ningún testigo falló. Por lo que se descarta algún movimiento de tipo asentamiento diferencial vigente.

Adicionalmente, se realizó análisis de los refuerzos de acero del concreto de muros estructurales que componen el sistema principal de soporte, encontrando que la disposición es la adecuada conforme el diseño estructural del calculista. De otra parte, se adelantó la revisión de la Resistencia a la compresión del concreto de los elementos estructurales y los resultados arrojados concuerdan con la resistencia exigida en las memorias de cálculo.

La DUT informa que las conclusiones serán entregadas la primera semana de noviembre para así dar cumplimiento a la acción propuesta. Se anexan 7 fotos como evidencia de las pruebas tomadas. La Asesoría de Control Interno genera alerta y recuerda que la acción es "*UN DIAGNÓSTICO TÉCNICO CON PERSONAL ESPECIALIZADOS A FIN DE GENERAR EL RECONOCIMIENTO DE LAS POSIBLES DEFICIENCIAS TÉCNICAS Y LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR*" con fecha de terminación 22 de octubre de 2022. Se genera la alerta porque si no se evidencia en documento de diagnóstico, además de que pueda ser evaluarla como incumplida, puede ser valorada como inefectiva por parte de la Contraloría.

• **Acción: 3.3.1.9 - 1 Cód. 60:** Solicitar mediante radicado por parte de la CVP, dirigido a FIDUBOGOTÁ a fin de requerir el documento idóneo que permita establecer la aprobación de las pólizas presentadas por los contratistas en la ejecución de los contratos derivados del contrato fiduciario. **Fecha de inicio:** 2021-11-05 **Fecha de terminación:** 2022-10-22.

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 100%. **Riesgo de inefectividad**

Recomendación: Se presenta como evidencia del cumplimiento, radicado No. 202213000211331 de fecha 12 de octubre de 2022, por medio del cual se solicita a Fidubogotá lo siguiente:

1) Analizar la alternativa que, desde la Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del fideicomiso, permita dar cumplimiento al hallazgo atrás descrito, bajo el entendido que es el patrimonio quien funge como beneficiario de la póliza, toda vez que es el contratante por ende es quien aprueba las garantías.

2) Allegar a esta Entidad de manera formal, todas las aprobaciones de las respectivas pólizas respecto de los contratos descritos en el hallazgo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 30 de septiembre del 2022	Código: 208-CI-Ft-01	
	Páginas: 14 de 22	Versión: 6	
	Vigente desde: 01-04-2022		

3) Implementar un flujo de aprobación por el personal idóneo, que le permita a la Caja de la Vivienda Popular en calidad de Gerente Fideicomitente, conocer la ruta de aprobación con el fin de dar respuesta a futuros requerimientos o hallazgos que deriven en la apertura de posibles procesos de índole disciplinario o fiscal que a la postre acarreen sanciones en contra de los funcionarios de la Entidad. Se da por cumplida esta acción, pero con riesgos de que sea evaluada como inefectiva, por cuanto no se concluyó cual es el documento idóneo de aprobación de las pólizas o si las pólizas están aprobadas.

• **Acción: 3.1.2 – 1 Cód. 56:** Presentar a la fiduciaria la propuesta de modificación del manual operativo contable y de contratación derivada, frente al procedimiento de liquidación de los contratos derivados para su estudio. **Fecha de inicio:** 2022-06-24 **Fecha de terminación:** 2023-06-23.

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 100%. **Riesgo de inefectividad.**

Recomendación: La DUT presenta como evidencia el radicado 202213000136541 por medio del cual se reiteró a Fidubogotá S. A., la modificación del manual operativo contable y de contratación derivada, la respuesta de fecha 4 de agosto de 2022, suscrito por la Dra. Sandra Patricia Robayo Buitrago, coordinadora de la Fiduciaria Bogotá S. A. relacionado con la Modificación manual operativo contable y de contratación derivada de contratos. Se da por cumplida esta acción, pero con riesgo de ser evaluada como inefectiva debido a que no se ha materializado la modificación del manual operativo contable y de contratación derivada.

• **Acción: 3.3.1.2.2 - 1 Cód. 56:** Presentar a la fiduciaria la propuesta de modificación del manual operativo contable y de contratación derivada, frente a la liquidación de los patrimonios autónomos derivados de la fiduciaria, donde se incluya un balance económico para su estudio. **Fecha de inicio:** 2022-06-24 **Fecha de terminación:** 2023-06-23.

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 100%. **Riesgo de inefectividad.**

Recomendación: La DUT presenta como evidencia el radicado 202213000136541 por medio del cual se reiteró a Fidubogotá S. A., la modificación del manual operativo contable y de contratación derivada y en formato PDF, la respuesta de fecha 4 de agosto de 2022, suscrito por la Dra. Sandra Patricia Robayo Buitrago, coordinadora de la Fiduciaria Bogotá S. A. relacionado con la Modificación manual operativo contable y de contratación derivada de contratos. Se da por cumplida esta acción, pero con riesgo de ser evaluada como inefectiva debido a que no se ha materializado la modificación del manual operativo contable y de contratación derivada.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 30 de septiembre del 2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 15 de 22	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Responsable: Subdirección Financiera • Acción 3.3.3.2 – 1 Cód 55: Depurar 13 cuentas por valor de 80 millones del saldo reflejado a corte a 31/12/2020 de la cuenta “cheques no cobrados o por reclamar. Fecha de inicio: 01ago2021. Fecha de terminación: 22ene2023. Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 36.1%. Riesgo de incumplimiento Recomendación: La Asesoría de Control Interno recomienda definir un cronograma que permita cumplir la meta pues el avance actual indica que es posible que se incumpla a pesar de que la Subdirección Financiera solicitó ampliar el plazo para el cumplimiento de la acción, quedando como nueva fecha enero del 2023.
--

En el anexo 1 adjunto (1. Plan de Mejoramiento Contraloría - corte 30sep2022) se puede verificar el seguimiento puntual de cada acción planteada en la vigencia y valoración tanto por la Contraloría de Bogotá como por Control Interno.

8.2 Plan de mejoramiento por procesos

Durante la vigencia 2022 la Caja de la Vivienda Popular ha gestionado en su plan de mejoramiento por procesos un total de 122, de las cuales 42 se encuentran cerradas a 30 de septiembre del 2022, y por lo tanto se realizó seguimiento a 80 acciones de mejora, con avance promedio del 46% de las 80 acciones con seguimiento de este corte y promedio general de las 122 acciones del 65%.

Los criterios de evaluación del presente informe fueron los siguientes:

CERRADA	Corresponde a las acciones cuyos soportes proporcionan evidencia de que se ha cumplido con el propósito de la acción.
EN EJECUCIÓN OPORTUNA	Corresponde a las acciones cuya evidencia se encuentra con algún grado de ejecución y cuentan con tiempo previsto, pero no se ha ejecutado al 100%
EN EJECUCIÓN VENCIDA	Corresponde a las acciones en donde las evidencias presentadas no satisfacen la acción propuesta y el término para su cumplimiento ya culminó.
SIN SEGUIMIENTO	Corresponde a las acciones que inician después de la fecha de corte del seguimiento efectuado.

El estado general del plan de las 80 acciones a la fecha de corte de este seguimiento corresponde al siguiente:

Tabla 6. Estado de las 80 acciones a 30sep2022

CERRADA	EN EJECUCIÓN OPORTUNA	EN EJECUCIÓN VENCIDA	SIN SEGUIMIENTO
20	45	2	13
25%	56%	3%	16%

Fuente: Consolidado plan de mejoramiento por procesos, corte 31may2022

A continuación, se presenta la gestión realizada durante lo recorrido de la vigencia 2022 por cada dependencia:

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 30 de septiembre del 2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 16 de 22	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Tabla 7. Estado de las 122 acciones a 30sep2022 por procesos

DEPENDENCIA	CERRADA	EN EJECUCIÓN OPORTUNA	EN EJECUCIÓN VENCIDA	SIN SEGUIMIENTO	TOTAL
1. Gestión Estratégica	3	10		3	16
2. Gestión de Comunicaciones	2	3		2	7
3. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	2				2
4. Reasentamientos	1	2		4	7
5. Mejoramiento de Vivienda	4	1			5
6. Mejoramiento de Barrios	8	1			9
7. Urbanizaciones y Titulación	10				10
8. Servicio al Ciudadano	8	2			10
9. Gestión Administrativa	7	4			11
10. Gestión Financiera	1				1
11. Gestión Documental	6	1	1	1	9
12. Gestión del Talento Humano	3	4			7
13. Adquisición de Bienes y Servicios		11			11
13. Adquisición de Bienes y Servicios – 1. Gestión Estratégica		1			1
14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	7	5	1	3	16
Total	62	45	3	13	122

Fuente: Consolidado plan de mejoramiento por procesos, corte 30sep2022

Las tres (3) acciones que se encuentran en ejecución vencidas corresponde a las siguientes:

Tabla 8. Tres (3) acciones vencidas a 30sep2022

No	Acción	Fecha de Finalización	Proceso responsable de ejecutar la acción	Estado de la acción al 31jul2022	% Avance Calificación Control Interno	Observaciones y recomendaciones
19	Realizar la actualización y socialización del Banco terminológico de la CVP	30-abr-2022	11. Gestión Documental	En ejecución vencida	95	Se han adelantando las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a la acción, se genera el Memorando 202217200106733 remitido a la Oficina Asesora de Planeación realizando alcance al Memorando remitido en el trimestre pasado en el cual se solicita la publicación Unificación del Banco Terminológico en la carpeta de Calidad para proceder a la socialización de este. Se demuestra un avance del 95%. Es imperativo dar celeridad a la finalización de la unificación del instrumento debido a que la actividad ya se encuentra vencida desde el 30 de abril de 2022.
12	Eliminar manual 208-TIC-Mn-10	30-sep-2022	14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	En ejecución vencida	50	En revisión de las evidencias se observa la solicitud de eliminación de los documentos 208-TIC-Mn-10 PLAN DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN V1 y 208-TIC-Pr-10 PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN RED INSTITUCIONAL, se evidencia la actualización de la ruta del SGC disponible en \\10.216.160.201\calidad\SGC\14. PROCESO GESTIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. Sin embargo, en el portal web de la CVP https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=mapa-de-procesos y en la intranet https://intranet.cajaviviendapopular.gov.co/wp-content/uploads/2020/12/ aún se encuentran publicados por lo cual no es posible cerrar la acción. Se estima un avance del 50%. Alerta de acción vencida.

Fuente: Consolidado plan de mejoramiento por procesos, corte 30sep2022

Para este seguimiento al 30 de septiembre del 2022 la Asesoría de Control Interno, dio por cumplidas diecinueve (19) acciones:



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<h2>Informe de Seguimiento</h2> <h3>Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular</h3> <h4>Corte 30 de septiembre del 2022</h4>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 17 de 22	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Tabla 9. Veinte (20) acciones cerradas a 30sep2022

No.	Fuente	Acción	Fecha de Finalización	Proceso responsable de ejecutar la acción	Estado de la acción al 30sep2022
1	1- Informe de auditoría interna DUT – Expedientes y Artículo 3º 371 de 2010	Actualizar y socializar el procedimiento de Urbanizaciones código 208-TIT-PR-02, con el fin de generar un lineamiento interno del proceso de Urbanizaciones y Titulación que permita definir el conjunto de documentos y soporte material relevante a archivar en relación con la gestión en el proceso de titulación de los inmuebles resultantes de los proyectos de vivienda nueva desarrollados por la dirección.	31-ago-2022	7. Urbanizaciones y Titulación	Cerrada
3	2 - Auditoría al Proceso de Mejoramiento de Vivienda - Expedientes correspondientes a las metas 1 y 3 del proyecto de inversión 7680 del Plan de Desarrollo un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI Decreto 371 de 2010- ARTICULO 3º	Divulgación interna del direccionamiento e importancia del correcto y oportuno reporte de metas.	20-sep-2022	5. Mejoramiento de Vivienda	Cerrada
4	2 - Auditoría al Proceso de Mejoramiento de Vivienda - Expedientes correspondientes a las metas 1 y 3 del proyecto de inversión 7680 del Plan de Desarrollo un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI Decreto 371 de 2010- ARTICULO 3º	Control de entrega de soportes cumplimiento de meta avalado por el líder del tema.	20-sep-2022	5. Mejoramiento de Vivienda	Cerrada
5	3 - Auditoría Interna al Cumplimiento por parte de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda, de las garantías dispuestas en el artículo 2º del Decreto 371 de 2010	Mensualmente se tomará una muestra de 10 contratos para verificar la aplicación del instructivo de pagos	01-sep-2022	5. Mejoramiento de Vivienda	Cerrada
6	4 - Informe Final Auditoría de Seguimiento al Cumplimiento por parte de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación	Efectuar el archivo periódico de las actas que se expidan por parte del comité directivo fiduciario	02-oct-2022	7. Urbanizaciones y Titulación	Cerrada
10	"5 - Auditoría a la gestión de cobro de las Incapacidades reportadas por los funcionarios del proceso	"Elaborar e implementar un procedimiento en el cual se identifiquen los controles por parte de los responsables de los procesos, para solicitar y gestionar a los servidores públicos la notificación de las incapacidades a la entidad.	31-mar-2022	12. Gestión del Talento Humano	Cerrada
11	de Urbanizaciones y Titulación y a las políticas contables utilizadas en este proceso por la	Elaborar e implementar un procedimiento en el cual se identifiquen los controles por parte de los responsables de los procesos para dar cumplimiento con la entrega del soporte de incapacidad expedido por la EPS por parte de los servidores públicos.	31-mar-2022	9. Gestión Administrativa	Cerrada
12	Subdirección Administrativa y la Subdirección Financiera"	Elaborar e implementar un procedimiento en el cual se identifiquen los controles por parte de los responsables de los procesos para dar cumplimiento con la entrega del soporte de incapacidad expedido por la EPS por parte de los servidores públicos.	31-mar-2022	9. Gestión Administrativa	Cerrada
13	"5 - Auditoría a la gestión de cobro de las Incapacidades reportadas por los funcionarios del proceso	Elaborar e implementar un procedimiento en el cual se incorporen los lineamientos distritales sobre incapacidades establecidos en la circular externa 017 del 09 de mayo 2019.	31-mar-2022	9. Gestión Administrativa	Cerrada
31	de Urbanizaciones y Titulación y a las políticas contables utilizadas en este proceso por la	Elaborar e implementar un procedimiento en el cual se identifiquen las actividades relacionadas con las conciliaciones internas del proceso de gestión de talento humano entre los valores liquidados por nómina y los valores pagados por la EPS y las conciliaciones con subdirección financiera entre los saldos de incapacidades contra las cuentas por cobrar, para evitar la generación de diferencias entre los valores reportados y pagados	31-dic-2022	7. Urbanizaciones y Titulación	Cerrada
41	Realizar la actualización de las carpetas e información almacenada en la carpeta de calidad del servidor 11 por la Oficina Asesora de Planeación	Se evidencia la actualización de la carpeta de Calidad ubicada en el Servidor 11, tomando como referencia las carpetas creadas en cada uno de los procesos Caracterización, Políticas, Manuales, Planes, Procedimientos, Instructivos, Formatos. Dando por cumplida la acción.	30-Jun-2022	1. Gestión Estratégica	Cerrada
49	Subdirección Administrativa y la Subdirección Financiera"	Implementar dentro del proceso de urbanizaciones y titulación una actividad que permita medir, nivel general el impacto de los títulos entregados. Verificar los análisis realizados trimestralmente en el informe de e ámbitos de participación ciudadana y rendición de cuentas.	31-dic-2022	14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	Cerrada
57	"5 - Auditoría a la gestión de cobro de las Incapacidades reportadas por los funcionarios del proceso	Verificar, diligenciar y/o actualizar las hojas de vida de los equipos de cómputo de la CVP que se encuentran en funcionamiento, a fin de llevar control de la información	15/9/2022	14. Gestión Tecnología de la Información y	Cerrada

Página 17 de 22

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 30 de septiembre del 2022	Código: 208-CI-Ft-01	
	Páginas: 18 de 22	Versión: 6	
	Vigente desde: 01-04-2022		

No.	Fuente	Acción	Fecha de Finalización	Proceso responsable de ejecutar la acción	Estado de la acción al 30sep2022
		actualizada correspondiente de cada formato de hoja de vida los equipos de cómputo.		Comunicaciones	
79	de Urbanizaciones y Titulación y a las políticas contables utilizadas en este proceso por la	Se realizará un escaneo de vulnerabilidades en la infraestructura de red de la CVP y la página web de la entidad.	30/9/2022	6. Mejoramiento de Barrios	Cerrada
80	Subdirección Administrativa y la Subdirección Financiera"	Mesa de trabajo con el contratista de interventoría donde se establezca como compromiso la publicación de las modificaciones del Plan de Inversión del Anticipo.	30/9/2022	6. Mejoramiento de Barrios	Cerrada
90	"5 - Auditoría a la gestión de cobro de las Incapacidades reportadas por los funcionarios del proceso	Solicitudes a la SDM de apoyo interinstitucional en el proceso de mejora continua para el desarrollo de los contratos de obra de la CVP.	31-dic-2022	9. Gestión Administrativa	Cerrada
91	de Urbanizaciones y Titulación y a las políticas contables utilizadas en este proceso por la	Actualización del procedimiento 208-SADM-Pr-12 "Registro e inventarios de bienes inmuebles", para aprovechamiento del Sistema de información integral de bienes inmuebles (SIBI) que es la herramienta de gestión digital que permite realizar reportes, seguimiento y consulta de las condiciones técnicas, jurídicas, administrativas, financieras y sociales de los bienes inmuebles reportados como de propiedad de la Entidad por las dependencias misionales que manejan los inmuebles.	31-dic-2022	9. Gestión Administrativa	Cerrada
114	Subdirección Administrativa y la Subdirección Financiera"	Revisar en conjunto con las Direcciones misionales responsables de su implementación, la política de operación No. 14 establecida del procedimiento 208-SADM-Pr-12 Registro e inventarios de bienes inmuebles y su actualización a la entrada en operación del Sistema de información integral de bienes inmuebles (SIBI) que es la herramienta de gestión digital que permite realizar reportes, seguimiento y consulta de las condiciones técnicas, jurídicas, administrativas, financieras y sociales de los bienes inmuebles reportados como de propiedad de la Entidad por las dependencias misionales que manejan los inmuebles.	31/8/2022	8. Servicio al Ciudadano	Cerrada
121	8 - 2021 - Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión de la CVP	Actualizar el procedimiento de Atención a Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias por Actos de Corrupción	30/9/2022	14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	Cerrada
122	11 - Informe de auditoría - Seguimiento de directrices en materia de uso de software y derechos de autor vigencia 2021.	Actualización del formato matriz de activos de información, adicionando la identificación de los activos que corresponda a datos personales	30/9/2022	14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	Cerrada

Fuente: Consolidado plan de mejoramiento por procesos, corte 30sep2022

El próximo seguimiento con corte 30nov2022, se realizará a 61 acciones que se encuentran "en ejecución oportuna", "en ejecución vencida" o "sin seguimiento" y adicionalmente las que se suscriban en este corte.

Las 61 acciones que se encuentran "en curso" o "sin seguimiento" tienen fecha de cierre la siguiente:

Tabla 10: Fecha de finalización de las 61 acciones que se encuentran en curso, por procesos.

Responsable	Acciones vencidas		Oct	Nov	Dic	2023						Total
	Abr	Sep				ene	feb	mar	abr	jun	dic	
1. Gestión Estratégica					10	1		2				14
2. Gestión de Comunicaciones			2		1			1			1	5
4. Reasentamientos					6							6
5. Mejoramiento de Vivienda					1							2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 30 de septiembre del 2022		Código: 208-CI-Ft-01	
	Páginas: 19 de 22	Versión: 6		
	Vigente desde: 01-04-2022			

Responsable	Acciones vencidas		Oct	Nov	Dic	2023						Total
	Abr	Sep				ene	feb	mar	abr	jun	dic	
6. Mejoramiento de Barrios					1							1
8. Servicio al Ciudadano					1			1				2
9. Gestión Administrativa					4							4
11. Gestión Documental	1				1				1			3
12. Gestión del Talento Humano					4							4
13. Adquisición de Bienes y Servicios					10		1					11
13. Adquisición de Bienes y Servicios - 1. Gestión Estratégica					1							1
14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones		1	1	1	5					1		9
Total	1	1	3	1	45	1	1	4	1	1	1	61

Fuente: Matriz de seguimiento plan de mejoramiento por procesos, corte 30sep2022.

ALERTAS TEMPRANAS AL PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS FRENTE AL RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

En la verificación del grado de avance de las acciones de mejora que conforman el plan de mejoramiento por procesos a 30 de septiembre de 2022, se identifican las siguientes alertas tempranas con el propósito que, los líderes de cada proceso tomen las medidas oportunas de control, para asegurarse de prevenir incumplimientos frente a los términos pactados y lograr el cierre de las acciones de mejora en debida forma. A continuación, se detallan las alertas próximas a vencer, así:

<p>Proceso responsable: Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>• Acción No. 39: Revisar y/o actualizar la documentación generada y publicada de la oficina TIC. Fecha de inicio: 13dic2021. Fecha de terminación: 30nov2022.</p> <p>Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 80%. Alerta cierre de la acción 30 de noviembre de 2022.</p> <p>Recomendación: No se evidencian avances en el desarrollo de la acción, se recomienda actualizar los procedimientos de Admón. Bases de datos - Gestión Incidentes y gestión de cambios.</p> <p>• Acción No. 56: Generar los mensajes de error que prevean la muestra de información de la infraestructura de TI para los servicios web que se encuentran disponibles desde la página de la CVP. Fecha de inicio: 13may2022 Fecha de terminación: 31dic2022.</p> <p>Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 50% - Alerta cierre de la acción 31 de diciembre de 2022.</p> <p>Recomendación: Identificar los sistemas WEB que son susceptibles de ajuste para incluir vistas de error.</p> <p>• Acción No. 58: Generar un plan de remediación del resultado de los escaneos efectuados hacia la infraestructura de red y página web de la entidad. Fecha de inicio: 16sep2022 Fecha de terminación: 10dic2022.</p> <p>Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 10% - Alerta cierre de la acción 31 de diciembre de 2022.</p> <p>Recomendación: Iniciar la construcción del plan de remediación con los insumos ya generados en los escaneos de vulnerabilidades producto de la ejecución de la actividad 57.</p>
--

Página 19 de 22

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 30 de septiembre del 2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 20 de 22	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

• **Acción No. 120:** Eliminar manual 208-TIC-Mn-10. **Fecha de inicio:** 05sep2022 **Fecha de terminación:** 30sep2022.
Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 50% - **Alerta acción en ejecución vencida.**
Recomendación: Verificar las versiones y documentos del proceso de TICS vigentes en el portal WEB e intranet de la CVP

Proceso responsable: Gestión de Comunicaciones

• **Acción No. 52:** Revisar y ajustar el formato de imagen (sin alterar información) de los documentos PDF enviados por las distintas áreas como acción de mantener uniforme la presentación de los mismos. **Fecha de inicio:** 09abr2022. **Fecha de terminación:** 31oct2022.
Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 50%. **Alerta cierre de la acción 31 de octubre de 2022.**
Recomendación: Solicitar ampliación de fecha de cierre de la acción previa proyección del total de los documentos pendientes por ajuste de características de calidad.

• **Acción No. 53:** Realizar la publicación de las fechas en que los documentos se subieron a la página web en la ruta indicada, para la actual vigencia 2020-2023. **Fecha de inicio:** 10abr2022 **Fecha de terminación:** 31oct2022.
Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 50% - **Alerta cierre de la acción 31 de octubre de 2022.**
Recomendación: Solicitar ampliación de fecha de cierre de la acción previa proyección del total de los documentos pendientes por ajuste en la fecha de publicación y periodicidad de las vigencias 2020 y 2021.

Proceso responsable: Gestión Documental

• **Acción No. 19:** Realizar la actualización y socialización del banco terminológico de la CVP. **Fecha de inicio:** 01Ago2021. **Fecha de terminación:** 30Abr2022
Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 95%. **En ejecución vencida.**
Recomendación: La Subdirección Administrativa generó el Memorando 202217200106733 remitido a la Oficina Asesora de Planeación realizando alcance al Memorando 202217200065213 remitido el 29Jun2022 en el cual se solicita la publicación Unificación del Banco Terminológico en la carpeta de Calidad para proceder a la socialización de este. Esta gestión no se había desarrollado por parte de la Oficina Asesora de Planeación con corte a la fecha del presente seguimiento.
Se demuestra un avance del 95%. Es imperativo dar celeridad y prioridad a la acción para finalizar la unificación del instrumento y hacer la socialización respectiva debido a que se encuentra vencida desde el 30 de abril de 2022.

Proceso responsable: Adquisición de Bienes y Servicios

• **Acción No. 68:** Realizar un análisis sobre la necesidad de incluir una actividad de seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de conformidad a la función "5. Dirigir y coordinar la elaboración y ejecución del Plan Anual de Compras de acuerdo con las necesidades de la Entidad" establecida en la resolución 1937 de 2020. Con el fin de definir si es pertinente modificar algún documento del proceso.
• **Acción No. 69:** Revisar el Manual de Funciones y el 208-DGC-Mn-01 Manual de Contratación y Supervisión de la Caja de la Vivienda Popular, referente a la pertinencia de modificar las responsabilidades del Plan Anual de Adquisiciones. Con el fin de definir si es pertinente modificar dichos documentos.
• **Acción No. 70:** Establecer los lineamientos para la disposición de expedientes digitales en el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 30 de septiembre del 2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 21 de 22	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- **Acción No. 71:** Realizar solicitud de propuesta para la actualización de las tablas de retención documental del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios
- **Acción No. 72:** Revisar el formato 208-DGC-Ft-81 Matriz de análisis, estimación y tipificación de riesgos, referente a las recomendaciones del informe final de auditoría del proceso.
- **Acción No. 73:** Incluir punto de control en los procedimientos de contratación de las modalidades de contratación sobre la revisión del formato 208-DGC-Ft-81 Matriz de análisis, estimación y tipificación de riesgos
- **Acción No. 74:** Actualizar el procedimiento 208-DGC-Pr-21 Liquidación de contratos incluyendo la herramienta de seguimiento de las actas.
- **Acción No. 75:** Actualizar el procedimiento 208-DGC-Pr-21 Liquidación de contratos incluyendo lineamientos para los contratos que se deben liquidar y la actividad de cierre de expedientes contractuales.
- **Acción No. 76:** Realizar solicitud de actualización del mapa de riesgos de gestión del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios incluyendo el riesgo de incumplimiento en la publicación de información en el SECOP y el incumplimiento en los términos de la liquidación de contratos
- **Acción No. 77:** Revisar la Circular No. 029 de 2022 de la Secretaría Jurídica Distrital con el objetivo de identificar riesgos de contratación y sus respectivos controles.

Fecha de inicio: 13jul2022. **Fecha de terminación:** 31dic2022

Observación de Control Interno: Las anteriores 10 acciones tiene un avance del 0%. **Alerta cierre de la acción a 31 de diciembre de 2022.**

Recomendación: Se deja la alerta por cuanto la acción inició el 13jul2022 a la fecha 30sep2022 no cuenta con avance de la ejecución, es decir que ha transcurrido el 46% del tiempo para la ejecución oportuna.

- **Acción No. 84:** Adelantar un nuevo proceso contractual para contar con señalización táctil / podo táctil de alerta y guías incorporando contraste de color, debido a que se había adquirido para la actual vigencia y hubo incumplimiento por parte del contratista. **Fecha de inicio:** 16may2022. **Fecha de terminación:** 31dic2022

Observación de Control Interno: Se tiene un avance del 0%. **Alerta cierre de la acción 31 de diciembre de 2022.**

Recomendación: Se deja la alerta por cuanto la acción inició el 16may2022 a la fecha 30sep2022 no cuenta con avance de la ejecución, es decir que ha transcurrido el 20% del tiempo para la ejecución oportuna.

- **Acción No. 114:** Actualizar el procedimiento de Atención a Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias por Actos de Corrupción. **Fecha de inicio:** 18ago2022. **Fecha de terminación:** 31ago2022

Observación de Control Interno: El procedimiento fue actualizado dentro del plazo establecido logrando un avance del 100%. Sin embargo, se deja una **Alerta por riesgo de ineffectividad**, debido a que el formato 208-SC-Ft-03 V4 con la cual se da cumplimiento a la política actualizada en el procedimiento no cuenta con la casilla de autorización del consentimiento informado, lo que no permite evidenciar una efectividad del 100%.

Recomendación: Incluir en el formato 208-SC-Ft-03 V4 la casilla para la autorización del consentimiento de los ciudadanos ante el tratamiento de sus datos personales.

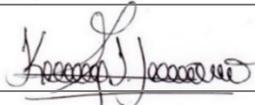
En el anexo 2 adjunto (2. Plan de Mejoramiento por Procesos - corte 30sep2022) se puede verificar el seguimiento puntual de cada acción planteada en la vigencia y la evaluación realizada desde Control Interno.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	Informe de Seguimiento Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 30 de septiembre del 2022	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 22 de 22	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

9. RECOMENDACIONES

- La Contraloría de Bogotá en el desarrollo de la Auditoría de Regularidad código 61 PAD 2022, revisó cuarenta y siete (47) acciones, de las cuales, cerró cuarenta y cuatro (44), dos (2) inefectivas y una (1) incumplida, la cual conlleva a contar con 30 días hábiles después de la radicación del informe final para lograr su cumplimiento y evitar así la sanción prevista en la Resolución reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá D.C.
- Atender en debida forma y oportunidad las recomendaciones suscritas como alertas en el presente informe y adicionalmente en las matrices de seguimiento anexos.
- Estimar adecuadamente los plazos de acuerdo con la complejidad de las acciones en la formulación de futuros planes de mejoramiento evitando riesgos de incumplimiento.
- Profundizar en el análisis causa raíz al momento de efectuar el planteamiento de las acciones, con el propósito de formular acciones que permitan eliminar la causa del hallazgo, asegurando que esta no se repita.
- Alimentar continuamente la carpeta compartida Plan de Mejoramiento en la Entidad, en el momento en que suceden los hechos, asegurando que la información corresponda con la meta o indicador esperado.
- Solicitar la modificación de los planes mejoramiento por una sola vez con una anticipación de 30 días hábiles antes de su terminación, si por algún motivo justificable y de fuerza mayor se considera que no va a ser viable su cumplimiento.

10. FIRMAS

Elaborado:	Revisado	Aprobado
	RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA <small>Firmado digitalmente por RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA Fecha: 2022.11.04 12:17:42 -05'00'</small>	RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA <small>Firmado digitalmente por RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA Fecha: 2022.11.04 12:18:06 -05'00'</small>
Equipo Auditor: Kelly Johanna Serrano Rincón – Contrato 596-2022	Auditor Líder Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesora de Control Interno	Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesora de Control Interno
Fecha: 31oct2022	Fecha: 31-10-2022	Fecha: 04-11-2022